

## SE NOS RESTITUYE el USO de INTRANET para la COMUNICACIÓN SINDICAL

Como la mayoría ya sabéis, hace ocho meses que CC.OO. estamos enviando nuestros comunicados mediante correos electrónicos -Internet- a los punto.com de los centros de trabajo, puesto que la Dirección decidió excluirnos del tablero virtual de anuncios, al considerar que no podíamos usar ningún otro (ni que fuera propiedad del sindicato). La discrepancia puntual sobre el uso del correo electrónico externo entre la Dirección y CC.OO. sigue existiendo y, por lo tanto, esta cuestión en concreto no se resuelve con el consenso al que hemos llegado en este momento ante la Inspección de Trabajo. Antes de explicároslo, queremos manifestar lo siguiente:

- **CCOO NO** firmamos el acuerdo del 18 d'abril -ni tampoco el protocolo de 8 de noviembre de 2005 - puesto que, aún y las mejoras que se introdujeron (algunas de las cuales fueron propuestas hace mucho tiempo por nuestro sindicato), sigue siendo notablemente insuficiente y restrictivo con respecto al uso de los medios informáticos por parte de los sindicatos.
- El hecho de no firmar este acuerdo entendíamos que no era motivo para excluirnos de su aplicación. Por ello, cuando la Dirección nos comunicó que no *colgaría* nuestros comunicados en el tablero virtual, interpusimos denuncia ante la Inspección de Trabajo, que requirió a la empresa a restituirnos nuestro derecho inmediatamente, siendo recorrida esta resolución por parte de la Dirección de Caixa Penedés.
- Mientras tanto presentamos una segunda denuncia por incumplimiento de este primer requerimiento hecho por la Inspección a la Caixa. Ha sido en la citación para esta segunda denuncia que la Inspección - haciendo uso de su potestad como mediadora en los conflictos - que instó a ambas partes a llegar a un acuerdo.

Por este motivo, el consenso al cual hemos llegado, ante la Inspección de Trabajo de Barcelona es el siguiente:

- Se restablece el derecho de CCOO a que sus comunicados sean colgados en Intranet de la Caixa (Tablero Virtual).
- CCOO explicitamos nuestro compromiso de atenernos a las normas de procedimiento a seguir, para poder hacerlo.
- No renunciamos a nuestro derecho al uso para la comunicación con la plantilla en general y con nuestros afiliados en particular de otros medios propiedad del sindicato.

Durante estos meses, a pesar de todo, hemos seguido enviando nuestros comunicados por los medios a nuestro alcance. Ahora esperamos que este regreso a la "normalidad " pueda ser para el futuro la puerta a la introducción de mejoras (muchas de las cuales hemos hecho llegar a la Dirección en forma de propuesta), y a un sistema de comunicación que actualmente deja mucho que desear.

¡Aprovecha todos los canales d'información ! ¡ Consulta nuestra página WEB  
[www.comfia.net/caixapenedes](http://www.comfia.net/caixapenedes) !

¡Ayúdanos a hacer sentir tu voz, afíliate a CC.OO. !

17 de mayo de 2006 - com. 15/06

***boletín de afiliación a CC.OO. :***

nombre y apellidos \_\_\_\_\_ centro de trabajo \_\_\_\_\_

***puedes enviarla a:***

JOAN SANTÓ                      Of. 075-Sant Joan Despí  
MARIO RIFATERRA              Of. 123-Barcelona  
DOMÈNEC SADURNÍ              Of. 184-Cunit

GENER MINGUELL              Of. 363-Lleida  
JORDI SOGAS                      DEP. 959-Cámara  
JOSEP DíEZ                        Of. 206-Torroella de Montgrí